

Bogotá D.C.

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
DELEGATURA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
CLL 16 # 4 -75
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESO DE INVITACION PUBLICA 003 2020 FOMAG

Respetados señores:

Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio viene adelantando un proceso de contratación mediante la modalidad de invitación pública, con el siguiente objeto:

Diseñar e implementar la matriz de peligros, valorar los riesgos y determinar los controles para las sedes de establecimientos educativos oficiales adscritos a las entidades territoriales certificadas en educación y la aplicación y análisis de la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial para docentes activos y directivos docentes activos de las mismas, como actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio.

El proyecto de documento de selección se publicó el pasado 20 de noviembre de 2020, en los portales WEB: SECOP II y FOMAG. Según el cronograma definido, en este momento se encuentra en la etapa de publicación de Documento de Selección Definitivo y respuesta a las observaciones, lo anterior con plena observancia del Manual de Contratación del Fomag y de los principios que rigen la contratación estatal.

Con ocasión del proceso de contratación referido, Fiduprevisora S.A. recibió recientemente observaciones de un ciudadano en el que llama la atención sobre la necesidad de realizar controles sobre la invitación pública que se surte en la actualidad.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos el acompañamiento de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION en la presente Invitación Pública, hasta su culminación con la firma del contrato o declaratoria de desierta.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



Jaime Abril Morales

Vicepresidente Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Elaboró: Gamal Abdel Ochoa Ochoa – Abogado Vicepresidencia FOMAG

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.